

PLAN ANUAL DE ACTUACIONES DE LA TEMPORADA 2015-2016



INDICE

PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN DE LA TEMPORADA 2015-2016

1. NORMATIVA Y CONVENIOS.....	3
2. PROYECTOS Y PROGRAMAS.....	4
3. PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.....	8
4. ESTACIONES DE REFERENCIA DE ANDALUCÍA.....	9
5. OFERTA PÚBLICA DE CAZA.....	10
6. DIVULGACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL EN MATERIA CINEGÉTICA, ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, SEMINARIOS ESPECIALIZADOS EN LA GESTIÓN Y ACTIVIDAD CINEGÉTICA.....	14
7. FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.....	14

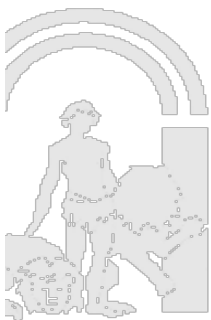


PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN DE LA TEMPORADA 2015-2016

1 NORMATIVA Y CONVENIOS

Durante la temporada 2015-2016 se tiene previsto ultimar los tramites dela siguiente normativa:

- Proyecto de Decreto del Reglamento de Ordenación de la Caza, actualización del aprobado por Decreto 182/2005, de 26 de julio. Se sometió a información pública y una vez finalizado el trámite de audiencia actualmente se están analizando las alegaciones.
- Puesta en marcha del Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para el mantenimiento de la vigencia de la Cátedra de Recursos Cinegéticos y Piscícolas.
- Orden General de Vedas de caza de la temporada 2015-2016.
- Orden sobre calidad cinegética para la puesta en práctica del proyecto sobre implantación de Sistemas de Calidad Cinegética.
- Resoluciones por la que se declaran áreas de emergencia cinegéticas temporales por daños de cabra montés, cerdo asilvestrado y conejo de monte.
- Orden por la que se regula la práctica de la cetrería en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Resolución de la DGGMN por la que se aprueba la convocatoria de la oferta pública de caza para la adjudicación de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública, durante la temporada cinegética 2015-2016.
- Resolución de la DGGMN por la que se aprueban los Programas Anuales de Conservación y Fomento Cinegético de todas las provincias (2015).
- Orden para el control de predadores.
- Orden por la que se regula el procedimiento de certificación genética de la perdiz roja en Andalucía.



2. PROYECTOS Y PROGRAMAS

Durante el 2015 desde el Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental, se van a iniciar nuevos proyectos financiados a través de fondo FEADER y que se pondrán en marcha a lo largo de esta anualidad, que son los siguientes:

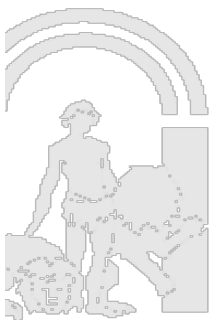
ESTUDIO DEL MELONCILLO PARA ESTABLECER MEDIDAS DE GESTIÓN QUE MEJOREN EL PATRIMONIO NATURAL DE ANDALUCÍA

Los trabajos de este estudio se van a desarrollar en las veintitrés áreas cinegéticas comprendidas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y contendrá los siguientes apartados:

- Recopilación de la información existente sobre el tema.
- Comprobación de los censos existentes.
- Encuesta a representantes de los sectores afectados.
- Análisis de modelos de gestión.
- A partir de la información y análisis anteriores se elaborará una propuesta para establecer medidas de gestión del meloncillo en Andalucía.

FENOLOGÍA MIGRATORIA DEL ZORZAL COMÚN: LEVANTAMIENTO DE DATOS CON REFERENCIA GEOGRÁFICA EN ANDALUCÍA PARA SU CONSERVACIÓN COMO PATRIMONIO NATURAL

El punto de partida del estudio estará en la recopilación de la información existente sobre el zorzal en Andalucía. Se hará una revisión crítica de la información existente, haciendo especial incapié en la integración de estos datos con otros que se recopilen y puedan relacionarse con la situación del zorzal en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, realizará un análisis de las épocas en las que comienza la migración prenupcial en distintas áreas de Andalucía.



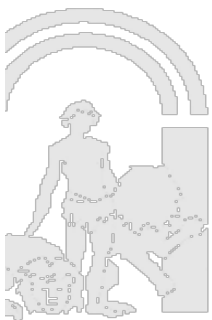
Por otra parte, se van a analizar las órdenes de vedas de otras Comunidades Autónomas donde se practique la caza de zorzales y se estudiarán los procedimientos adoptados para la gestión, control y protección de las poblaciones de esta especie, así como los resultados obtenidos.

Por último, se elaborarán los protocolos que establezcan el procedimiento para llevar a cabo los trabajos de campo, tales como la recogida de información sobre observaciones de zorzales en diferentes áreas de Andalucía, que se realizarán durante el período clave para conocer la fenología de migración, con especial interés en el inicio de la migración prenupcial. El trabajo se basará en la realización de conteos desde puntos fijos de observación, con el fin de obtener datos para comprobar el inicio y finalización de las migraciones post y pre nupciales de los zorzales. También, se establecerán itinerarios censales en campo sobre transectos previamente establecidos. La distribución de los puntos e itinerarios cubrirá las áreas más relevantes para esta especie en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además, dado que cada año puede variar la fenología y puede haber tendencias debidas al cambio climático, el protocolo puede ser utilizado para ajustar los períodos hábiles de caza de esta especie cinegética.

Los trabajos de campo transcurrirán desde el otoño hasta final de invierno y abarcarán un número suficiente de puntos de observación distribuidos por toda la geografía Andaluza. Todo ello, requiere de la colaboración de gran cantidad de agentes y técnicos de campo que deben ser instruidos en el uso de un protocolo común, con antelación suficiente al inicio de los trabajos de campo.

Se contará con la colaboración de los Agentes de Medio Ambiente de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como personal de la empresa pública AMAyA, de la Federación Andaluza de Caza y la SEO (Sociedad Española de Ornitología), para llevar a cabo los muestreos por todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para la adecuada formación de este personal se desarrollarán Jornadas de formación y coordinación, donde se darán las indicaciones precisas para llevar a cabo los trabajos de campo con una metodología uniforme. Estas jornadas incluirán formación sobre los protocolos de toma de datos, así como de la ubicación de los itinerarios y puntos de observación que deberán utilizarse por parte del personal colaborador.



EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE ESPECIES DE CAZA MENOR EN ÁREAS RURALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL

La certificación de calidad pretende convertirse en un modelo de gestión que permita fomentar los recursos cinegéticos y a la vez armonizar su aprovechamiento con la conservación de la biodiversidad, garantizando la calidad de las especies cinegéticas y de los ecosistemas naturales en los que se asientan y constituyendo un elemento diferencial que potencie el desarrollo rural en áreas desfavorecidas.

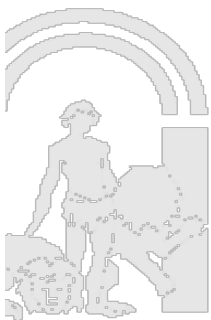
Dentro del marco definido por la normativa vigente, el Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental, cumpliendo sus funciones de promover la calidad cinegética y piscícola y fomentar y coordinar la investigación aplicada en materia de gestión de la fauna cinegética y piscícola, pretende diseñar unos indicadores de buena gestión, que deberán aplicarse en los terrenos que tengan aprovechamiento de caza menor, puesto que para la caza mayor ya se realizó un estudio semejante, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la actividad cinegética, así como el mantenimiento de la biodiversidad y del patrimonio natural existente en ellos.

Como punto de partida, se va a realizar una revisión de la información existente relativa a prácticas de gestión de especies de caza menor y de sus hábitats, desde el punto de vista de la sostenibilidad y la conservación de la biodiversidad. Posteriormente, se procederá a establecer unos indicadores específicos, con su relación de variables medibles, así como los procedimientos de medida en campo para la gestión de calidad en especies y terrenos de caza menor.

El objetivo final de esta acción es la incorporación de estos indicadores de buena gestión para los terrenos con especies de caza menor, incluyendo las especies silvestres y sus hábitats, en el sistema de Certificación de la Calidad Cinegética de Andalucía.

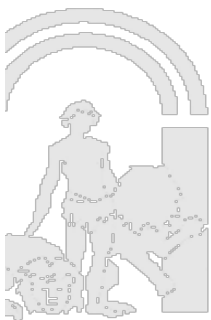
Partiendo de los resultados de este estudio, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio, llevará a cabo una revisión de la Orden de Certificación de Calidad Cinegética y sus anexos, y se procederá a la integración de toda la información que resulte de estos trabajos, para cuya ejecución la Consejería contará con la colaboración de la Cátedra de Recursos Cinegéticos y Piscícolas de la Universidad de Córdoba. A través de estas iniciativas, las Administraciones Públicas contribuyen a fomentar una actividad compatible con la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento del patrimonio natural en los ecosistemas de Andalucía.

Para los dos últimos estudios la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio contará con la colaboración de la Cátedra de Recursos Cinegéticos y Piscícolas de la Universidad de Córdoba.



Además, durante esta temporada 2015-2016 se va a continuar con la ejecución de los siguientes proyectos:

- PROPUESTA PARA GESTION DE UNGULADOS EN ANDALUCIA.
- ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DE LA FENOLOGIA MIGRATORIA DEL ZORZAL COMUN EN ANDALUCIA.
- PLAN DE EMERGENCIA SANITARIA Y EPIDEMIOLOGICA.
- SEGUIMIENTO DE POBLACIONES CINEGÉTICAS.
- SEGUIMIENTO DE PLANES TÉCNICOS DE CAZA.
- PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN GENÉTICA DE LA PERDIZ ROJA EN ANDALUCÍA Y SEGUIMIENTO TANTO EN GRANJAS COMO EN CAMPO.
- MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE REFERENCIA DE PERDIZ ROJA, CORZO Y CABRA MONTÉS.
- PUESTA A PUNTO DE UN PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN GENÉTICA DEL CORZO ANDALUZ.
- HOMOLOGACIÓN DE TROFEOS DE CAZA.
- OFERTA PUBLICA DE CAZA



3. PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

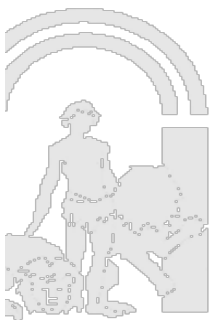
Las previsiones del PVE en cuanto a especies y el número de muestras a realizar durante el año 2015 es la siguiente:

ESPECIES CINEGÉTICAS	MUESTREO (Ejemplares)
Perdiz roja	236
Conejo silvestre	325
Jabalí	354
Cabra montés	206
Cérvidos: ciervo, corzo, gamo	325
Otros ungulados: muflón	30

Además de los análisis previstos de forma rutinaria en el PVE, este año se realizará una investigación más amplia de la tuberculosis en cérvidos y jabalí, mediante nuevas técnicas de diagnóstico, ELISA específicos y cultivos microbiológicos.

Asimismo, durante este periodo se pretende llevar a cabo la identificación y estudio de ectoparásitos, mediante la colaboración del CAD y el Departamento de Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria de Córdoba.

Desde la puesta en marcha del protocolo RASFAS en el año 2010, el número de emergencias sanitarias registradas ha sido en torno a 8-10 emergencias al año. Además de la activación de la emergencia establecida en el protocolo, es de destacar la labor que se realiza de vigilancia de especies silvestres para la detección precoz de enfermedades emergentes y la gestión de los cadáveres, o partes de especies silvestres, dependiendo de la enfermedad.



4. ESTACIONES DE REFERENCIA DE ANDALUCÍA

A través de la **Estación de Referencia de la Perdiz Roja**, se ha adquirido el compromiso con el Programa de Certificación Genética de la Perdiz Roja en Andalucía, para reemplazar los ejemplares híbridos de las granjas cinegéticas por ejemplares criados en la Estación, con todas las garantías genéticas y sanitarias.

Además, la Consejería tiene concedida la cesión de perdices de la Estación de Referencia, a los cotos conveniados con los proyectos del Lince, del Águila Imperial y del Águila Perdicera.

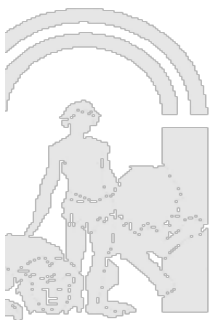
En este contexto durante 2015 se prevé una producción de 12.000 pollitos, a los que aplicándole un porcentaje final de “mortalidad esperada” en torno al 25%, se estima factible una producción mínima de 9.000 pollos. De esta producción se dará prioridad a la cesión de perdices para reemplazo de ejemplares híbridos de las granjas cinegética y del resto, se destinarán la mayoría de los pollos para programas de conservación del Lince, Águila Imperial, y Águila Perdicera.

A través de la **Estación de Referencia del Corzo Andaluz**, se pretende conservar una especie que tiene reconocido un ecotipo único de corzo exclusivo de las sierras de Cádiz-Málaga, así como la homologación diferenciada de su trofeo cinegético, a nivel nacional e internacional.

Los excedentes que posee actualmente la estación (19 individuos) se prevé destinarlos al refuerzo de las incipientes poblaciones de corzo reintroducidos con éxito en 2011-2012 en la Sierra de Huétor (Granada) y la Sierra de Tejeda-almijara (Málaga).

También, en 2015 se pondrá en marcha un convenio de colaboración con el IREC (CSIC) y el Departamento de Patología Animal de la Universidad de Zaragoza, con objeto de realizar un estudio de “Evaluación y control de garrapatas en la Estación de Referencia del Corzo Andaluz”.

La **Estación de Referencia de la Cabra Montés**, tiene como finalidad la conservación, investigación, recuperación, gestión, cría y repoblación-reintroducción de la cabra montés en Andalucía, de acuerdo al Programa Andaluz de Gestión de la Cabra Montés (PACAM).



El centro alberga a día de hoy, 56 ejemplares de cabra montés, con una producción anual estimada entre 15 a 20 crías. Como todos los años, una parte de las crías nacidas se destinan a repoblación para reforzar núcleos poblacionales de interés en la provincia de Málaga y la otra permanecerá en las instalaciones como reposición de los reproductores (machos y hembras), manteniéndose la diversidad del ecotipo de cabra montés "Rondeña".

Durante este año se pretende optimizar el número de capturas de cabra montes a realizar en el P.N. del Torcal de Antequera con objeto de seguir recuperando animales afectados por sarna, así como incrementar la variabilidad genética, por lo que se seguirá colaborando en los programas destinados a la erradicación de la sarna sarcóptica en la cabra montés en Andalucía (PACAM).

Como es habitual, se atenderán las emergencias de recogida de ejemplares de cabra montés enfermos o heridos para su recuperación para su chequeo, recuperación y reintroducción en el medio natural, si procediera.

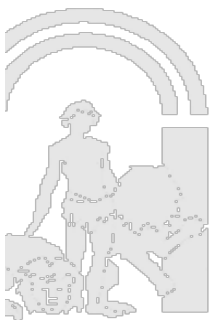
5. OFERTA PÚBLICA DE CAZA

Durante esta temporada 2015-2016 se amplía la oferta en la modalidad de sorteo, dando la posibilidad a más ciudadanos para que puedan acceder en igualdad de condiciones.

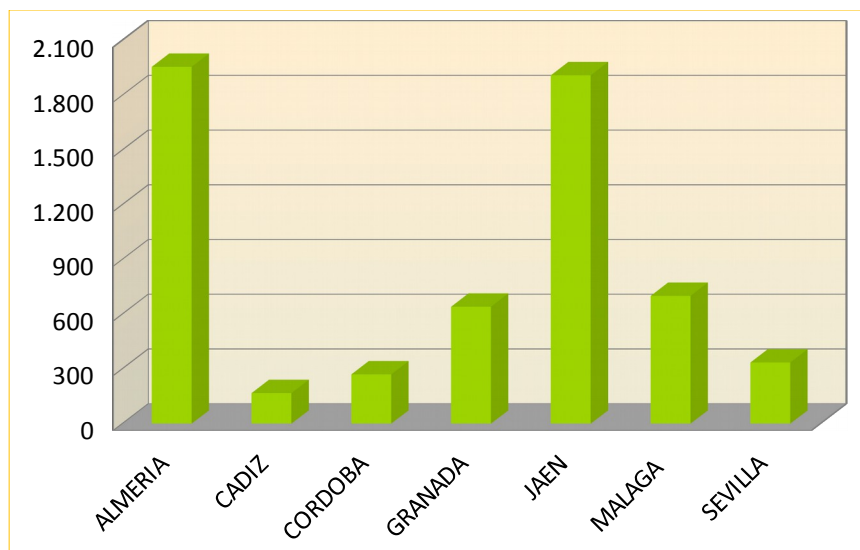
Mediante Resolución de 30 de marzo de 2015, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, se anuncia la convocatoria de la oferta pública de caza para la adjudicación de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública para la temporada cinegética 2015- 2016. [Boja nº 76 de 22 de abril de 2015](#)

Esta actividad cinegética se desarrollará en las cuatro Reservas Andaluzas de Caza (Cazorla y Segura, Sierras de Tejeda y Almijara, Serranía de Ronda, y de Cortes de la Frontera) y en 30 cotos gestionados por la Junta de Andalucía, de Almería (6), Cádiz (4), Córdoba (3), Granada (2), Jaén (14) y Sevilla (1).

De acuerdo con la Resolución, las autorizaciones serán adjudicadas mediante sorteo, o bien mediante subasta, para las diferentes modalidades de caza y especies cinegéticas: recechos de trofeos, representativos, selectivos, recechos de hembras, recechos y aguardos de jabalí, perdiz con reclamo, zorzal y puestos de caza. Además de las anteriores, a través de subasta se podrá optar a caza en mano y lotes completos de monterías, batidas y ganchos. Por otra parte, a lo largo de la temporada se realizarán distintos procedimientos de adjudicación en aquellos cotos que así lo requieran para su correcta gestión.

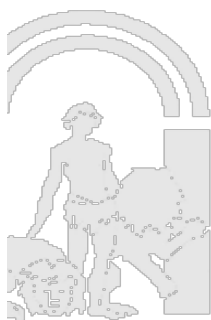


Como punto de partida, esta temporada 2015-2016 se ofertarán un total de 5.934 permisos. En cuanto a las provincias destacan Jaén y Almería con 1.956 y 1.910 permisos respectivamente y en cuanto a las modalidades, la perdiz con reclamo cuenta con 2.410 ofertas y las monterías con 1.800.



Además, esta temporada se ha incrementado el porcentaje de las ofertas en sorteo frente a los de subasta, de esta manera se verán beneficiados más ciudadanos además, esta iniciativa posibilita la práctica de la actividad cinegética a todos los interesados con independencia de sus posibilidades económicas, facilitando el ejercicio de la caza en régimen de igualdad de oportunidades. En lo relativo a los precios, se mantienen respecto a la temporada anterior, a excepción del de ciervo selectivo especial, que baja debido a la escasa demanda de esta categoría al precio anterior.

PROCEDIMIENTO		
Subasta		

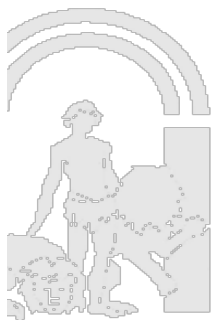


Los interesados en participar en esta convocatoria podrán acceder a las condiciones, modelos y plazos de presentación de las solicitudes para tomar parte en cada una de las modalidades de adjudicación de los permisos de caza, que se publicarán en las páginas web del Portal de la Caza y Pesca Sostenibles de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/pcp) y de la Agencia de Medio Ambiente y Agua (www.agenciamedioambienteyagua.es), y en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales y oficinas provinciales de la citada Agencia.

La gestión de estos terrenos fomentará una actividad cinegética compatible con la conservación de la biodiversidad, llevando a cabo el aprovechamiento de un recurso natural renovable que repercute en el desarrollo económico, ecológico y social de zonas rurales poco favorecidas, al generar una oferta de calidad.

A continuación se detalla el número de permisos ofertados por modalidad de caza y provincia:

Nº PERMISOS OFERTADOS. TEMPORADA CINEGÉTICA 2015/2016										
PROVINCIAS	Terrenos Cinegéticos	Rececho	Aguardo	Monterías	Batidas	Ganchos	Perdiz con reclamo	Zorzal al paso	Caza en Mano	TOTAL PERMISOS
Almería	Sierra de los Filabres	73	8	655		-	1.220	-	-	1.956
Cádiz	P.N. Alcornocales	27	-	80	-	60	-	-	-	167
Córdoba	Sierra de los Santos	10	-	260	-	-	-	-	-	270
Granada	La Resinera	83	8	-	-	-	550	-	-	641
Jaén	Sierra Morena	36	35	265	-	25	90	100	-	551



	Reserva Andaluza de Caza de Cazorla	375	-	190	-	40	150	-	-	755
	Valles del Segura y Campos de Hernan Pelea	114	30	80	-	-	-	-	380	604
Málaga	Reserva Andaluza de Caza de Ronda	12	10	-	80	-	-	-	-	102
	Reserva Andaluza de Caza de Tejeda Almijara	28	-	-	120	-	-	-	-	148
	Reserva Andaluza de Caza de Cortes de la Frontera	-	-	150	-	100	200	-	-	450
Sevilla	Sierra Norte	15	-	120	-	-	200	-	-	335
TOTAL PERMISOS		773	91	1.800	200	225	2.410	100	380	5.979



6. DIVULGACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL EN MATERIA CINEGÉTICA, ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, SEMINARIOS ESPECIALIZADOS EN LA GESTIÓN Y ACTIVIDAD CINEGÉTICA

En este apartado el Instituto trabajará en los siguientes temas:

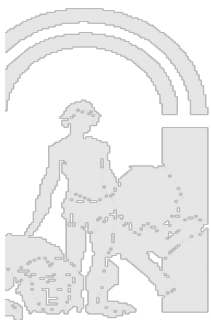
- Asistencia a ferias cinegéticas y jornadas de divulgación asociadas.
- Edición de material de divulgación.
- Publicación de artículos divulgativos en revistas especializadas.
- Actualización continua del Portal de la Caza y la Pesca Continental.
- Publicaciones periódicas del Boletín “Caza y Pesca Sostenibles”.
- IV Congreso Andaluz de Caza.

7. FORMACIÓN E INVESTIGACION

Dentro del Plan Andaluz de Formación Ambiental, se coordinarán e impartirán dos cursos especializados:

- Técnicas de muestreo de fauna (35 horas).
- Censos de fauna con Distance y CyberTracker. Nuevas tecnologías (25 horas).

Además, existe una colaboración permanente en formación sobre materia cinegética con el Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Vadillo-Castril (Cazorla), de la CMAOT, especialmente en el ciclo formativo de grado superior “Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos” (2.000 horas).



A través del Programa Aldea de Educación Ambiental, el Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental, pretende poner a disposición las Estaciones de Referencia de la perdiz, corzo y cabra, para la divulgación de las actividades que allí se llevan a cabo, dirigidas a la formación de escolares.

Por otro lado cabe destacar que actualmente está en elaboración el Manual de cazador y de pescador de Andalucía. Durante esta temporada se realizará la redacción y revisión de contenidos, teniendo en cuenta las novedades y cambios en materia legal en la actividad cinegética, así como imágenes y datos técnicos que permitan reestructurar su contenido, haciéndolo comprensible a todos los usuarios.

También se está elaborando una relación de preguntas tipos test, que servirán de apoyo a los usuarios en los exámenes preceptivos para la obtención de la licencia de caza. Con ello se pretende facilitar el acceso al ejercicio de la caza, para la obtención de la licencia de caza con todas las garantías de conocimiento y respeto al medio natural.

El Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental a través de las estaciones de referencia de la perdiz y de la cabra montes, seguirá colaborando con el INIA en diversos proyectos de investigación, tales como:

- Tecnologías reproductivas y parámetros de comportamiento para la conservación y gestión de la perdiz roja.
- La puesta en práctica en cautividad de modelos dinámicos y pruebas de tratamientos que sirvan para la lucha y control de la sarna sarcóptica.
- El desarrollo de protocolos de captura y manejo de ejemplares y puesta a punto de nuevas combinaciones de productos anestésicos para la cabra montés.
- Estudios sobre la reproducción, fisiología, aspectos sanitarios, genéticos y de gestión de la cabra montés.

